



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

8920

Cuenta general 2012

En cumplimiento del artículo 212.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el presente anuncio se hace público que en sesión celebrada en fecha 7 de mayo de 2013, la Comisión Especial de Cuentas del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany ha informado favorablemente la Cuenta General de dicha Corporación así como de la sociedad mercantil municipal "Fita 2020, s.l.u." correspondiente al ejercicio 2012 y que dicha Cuenta General se somete a información pública para que pueda ser examinada en la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento y se puedan presentar por escrito las reclamaciones, objeciones y observaciones que los interesados consideren pertinentes, por un plazo de quince días y ocho más contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

Vilafranca de Bonany, 13 de mayo de 2013

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

